

# INFORME DE ACTIVIDADES



## CAPÍTULO VIII



26 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Informe de Labores del Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado en su primer aniversario. Al micrófono Lic. Marta Flores Prida, Directora del organismo antes mencionado.



## CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

**D**esde su creación a la fecha el Centro de Evaluación Psicosocial como instancia evaluatoria promueve la imparcialidad en la elaboración de los peritajes que en cuestiones familiares, penales, civiles y de adolescentes, solicitan los órganos jurisdiccionales a fin de emitir las recomendaciones respecto de los asuntos que le son canalizados, promoviendo con ello el principio de justicia para todos, equilibrando la oportunidad para las partes en conflicto, sin reparar en la posibilidad económica para tener el acceso a dichos servicios.

En el período que se informa han logrado atender mediante las oficinas regionales ubicadas en Torreón, Saltillo, Piedras Negras y Monclova a 8,814 personas, correspondientes a 585 casos del Juzgado de Primera Instancia en Materia de Adolescentes, de los cuales 247 se refieren a seguimientos de resoluciones por la aplicación de medidas impuestas a éstos, tendientes a su reintegración y reinserción tanto en el ámbito social como familiar, más 151 ca-

sos que se recibieron de los diferentes Juzgados en Materia Familiar y 1 caso del Juzgado en Materia Penal del Distrito de Saltillo.

Para dar cumplimiento a la función de llevar a cabo evaluaciones psicosociales considerando el contexto en el que se desarrollan las conductas tipificadas como delitos o los diferentes conflictos familiares que concluyen en procedimientos legales, se realizaron 4,158 entrevistas de trabajo social, 2,581 entrevistas de psicología y 4,281 visitas o investigaciones de campo.

Por otro lado, para apoyar los procesos de ratificación, aclaración y ampliación de los dictámenes o evaluaciones, se asistió a 30 audiencias.

Con el trabajo desarrollado se busca coadyuvar en los procesos, allegando a los Jueces la información psicosocial que facilite la toma de decisiones y se incida en la asignación de una sentencia más justa y equitativa. (Gráfica 17; Pág. 70)